



REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD SAN MIGUELITO INTIBUCA
Correo Electrónico: munisanmiguelito.81@gmail.com



CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de San Miguelito Departamento de Intibucá por medio de la presente: CERTIFICA del libro original de actas y acuerdos del año 2019, acta No 51 a folio 143,144,145,146,147,148,149,150,151,152,153,154, donde se encuentra el punto de acta que literalmente dice.

ACTA NUMERO 51-2019

Reunidos el 06 de Julio del año 2019, en la Municipalidad para celebrar la Sesión Ordinaria, por la honorable corporación municipal de San Miguelito, departamento de Intibucá, en el local que ocupa el salón Municipal, presidida por el Señor Alcalde Municipal Julio Cesar Reyes Hernández, vicealcaldesa Esperanza Aracely Sánchez Mejía, con presencia de los Señores Regidores por su orden 1.Justo Ernesto Reyes Manueles, 2. Osmín Vásquez flores, 3.Emiliano Reyes Martínez, 4.Blasina Díaz, 5.Maria Rosa Hernández Reyes 6. Jesús Vásquez Vásquez, y ante la suscrita secretaria Municipal se precedió a desarrollar la siguiente agenda 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, donde el punto número No 10 de acuerdos y Resoluciones. D. La honorable corporación Municipal en pleno aprobó transferencia de edificio municipal hacia construcción bodega cocina Escuela El Rodeo, San Miguelito la cantidad de 103,000.00 la cual se detalla de la siguiente manera.

TRASPASO DE MÁS

DESCRIPCION	REGLON	CANTIDAD
Transferencia de edificio municipal hacia construcción Bodega cocina Escuela El Rodeo S.M	12010020010002340011-01-01	Lps.103,000.00

TRASPASO DE MENOS

DESCRIPCION	REGLON	CANTIDAD
Transferencia de edificio municipal hacia construcción Bodega cocina Escuela El Rodeo S.M	15000010000014721011-001-01	Lps.103,000.00

E. La honorable corporación municipal en pleno aprobó transferencia de subsidio de salud, hacia remodelación del centro de salud CIS Casco Urbano San Miguelito Intibucá. La cantidad de Lps. 70,758.50

TRASPASO DE MÁS

DESCRIPCION	REGLON	CANTIDAD
Transferencia de subsidio de salud hacia remodelación del centro de salud CIS Casco Urbano	12020010010001110011-001-01	Lps.70,758.50

TRASPASO DE MENOS

DESCRIPCION	REGLON	CANTIDAD
Transferencia de subsidio de salud hacia remodelación del centro de salud CIS Casco Urbano	12020010010001110011-001-01	Lps.70,758.50

F. La honorable corporación Municipal aprobó la compra de alcantarillas de 16 alcantarillas de 18 pulgadas dos alcantarillas de 10 pulgadas dos alcantarillas de 14 pulgadas, dos alcantarillas de 36 alcantarillas. La honorable corporación municipal aprobó transferir fondos de mejoramiento de viviendas hacia construcción de oficina del Instituto Rafael Pineda Ponce la cantidad de Lps. 75,000.00 (setenta y cinco mil lempiras exactos).H. La honorable corporación municipal acuerda declarar zona de emergencia en este Municipio por la problemática del Dengue. E instruir al director de justicia de mandar ordenanzas a la ciudadanía en general para que realicen limpieza de solares.

I. La honorable corporación municipal en pleno, aprobó Informe DE rendición de cuentas acumulado en sus catorce formas con gastos e ingresos ejecutados al segundo trimestre del 2019 y informe trimestral de avance físico y financiero de proyectos.

Saldo Inicial	Lps. 1,656,044.86
Ingreso del periodo	Lps. 9,875,208.72
Total disponible	Lps.11,531,253.58
Egresos del periodo	Lps.7,484,817.18
Saldo al final del ejercicio	Lps. 4,046,436.40

J. La honorable corporación municipal aprobó los estados financieros del 30 de Junio 2018 al 30 de Junio 2019

k. La honorable corporación municipal prohíbe estrechar las calles y que deje la amplitud de seis metros mínimo y que cuando se solicite un Dominio Pleno se respete el presente acuerdo.

Es copia íntegra del libro respectivo. Dado en el Municipio de San Miguelito Departamento de Intibucá a los 05 días del mes de Agosto del año dos mil diez y nueve.



Dirección: Media cuadra al oeste de la Policía Nacional, Tel. 27579340, Correo electrónico munisanmiguelito.81@gmail.com



CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de San Miguelito Departamento de Intibucá por medio de la presente: CERTIFICA del libro original de actas y acuerdos del año 2019, acta No 52 a folio 154,155,156,157,158,159,160,161,162,163,164, donde se encuentra el punto de acta que literalmente dice.

ACTA NUMERO 52-2019

Reunidos el 20 de julio del año 2019, en la Municipalidad para celebrar la Sesión Ordinaria, por la honorable corporación municipal de San Miguelito, departamento de Intibucá, en el local que ocupa el salón Municipal, presidida por el Señor Alcalde Municipal Julio Cesar Reyes Hernández, vicealcaldesa Esperanza Aracely Sánchez Mejía, con presencia de los Señores Regidores por su orden 1. Justo Ernesto Reyes Manueles, 2. Osmin Vásquez flores, 3. Emiliano Reyes Martínez, 4. Blasina Díaz, 5. Maria Rosa Hernández Reyes 6. Jesús Vásquez Vásquez, y ante la suscrita secretaria Municipal se precedió a desarrollar la siguiente agenda 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, donde el punto número No 10 de acuerdos y Resoluciones. En los incisos D. La honorable corporación Municipal en pleno aprobó transferencia de viviendas de Cañadas hacia construcción de oficina del Instituto Rafael Pineda Ponce por un monto de Lps. 75,000.00

TRASPASO DE MENOS

DESCRIPCION	REGLON	CANTIDAD
Transferencia para Gobierno Local	12030020010002340011-001-01	Lps. 75,000.00

TRASPASO DE MÁS

DESCRIPCION	REGLON	CANTIDAD
Transferencia para Gobierno Local	12010030010002340011-001-01	Lps. 75,000.00

E. La honorable corporación Municipal en pleno aprobó realizar transferencia de mejoramiento de viviendas Cofradía hacia mejoramiento de Escuela Cerro verde por un Monto de Lps. 35,000.00

TRASPASO DE MENOS

DESCRIPCION	REGLON	CANTIDAD
Transferencia para Gobierno Local	12030030010002340011-001-01	Lps. 35,000.00

TRASPASO DE MÁS

DESCRIPCION	REGLON	CANTIDAD
Transferencia para Gobierno Local	12010040010002340011-001-01	Lps. 35,000.00

F. La honorable corporación Municipal en pleno aprobó realizar transferencia de módulos sanitarios Toco Carrizal hacia mejoramiento de Escuela Carrizal Martin Mejía reyes por un monto de Lps. 110,000.00

TRASPASOE MENOS

DESCRIPCION	REGLON	CANTIDAD
Transferencia para Gobierno Local	12070030010002340011-001-01	Lps. 110,000.00

TRASPASO DE MÁS

DESCRIPCION	REGLON	CANTIDAD
Transferencia para Gobierno Local	12010080010001110011-001-01	Lps. 110,000.00





REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD SAN MIGUELITO INTIBUCA
Correo Electrónico: munisanmiguelito.81@gmail.com



G. La honorable corporación Municipal en pleno aprobó realizar transferencia de medios de transporte Lps. 10,000.00, repuestos y equipo de oficina Lps. 5,000.00 Servicios jurídicos Lps. 15,000.00 Servicios de Imprenta Lps. 5,000.00 Primas y gastos de seguro Lps. 5,000.00 comisiones bancarias 4,000.00 llantas 5,000.00 Diesel 15,000.00 hacia jornales, un monto total de lempiras 64,000.00

TRASPASO DE MENOS

DESCRIPCION	REGLON	CANTIDAD
Fondos propios municipales	01000000070002320015-013-01	Lps. 10,000.00
Transferencia para Gobierno Local	01000000070002336011-001-01	Lps. 5,000.00
Transferencia para Gobierno Local	01000000070002430011-001-01	Lps. 15,000.00
Transferencia para Gobierno Local	01000000070002530011-001-01	Lps. 5,000.00
Transferencia para Gobierno Local	01000000070002540011-001-01	Lps. 5,000.00
Transferencia para Gobierno Local	01000000070002550011-001-01	Lps. 3,000.00
Transferencia para Gobierno Local	01000000070003440011-001-01	Lps. 5,000.00
Fondos propios municipales	01000000070002550015-013-01	Lps. 1,000.00
Fondos propios municipales	01000000070003562015-013-01	Lps. 15,000.00

TRASPASO DE MÁS

DESCRIPCION	REGLON	CANTIDAD
Transferencia para Gobierno Local	01000000070001220011-001-01	Lps. 38,000.00
Fondos propios municipales	01000000070001220015-013-01	Lps. 26,000.00

H. La honorable corporación Municipal en pleno aprobó el traspaso de terreno que colinda con la profesora Olinda Mejía a la Secretaría de Seguridad mediante escritura pública para la escritura pública para la construcción para la construcción de la base policial en el Municipio.

I. La honorable corporación Municipal en pleno aprobó autorizar a la señora Elida Celina Nolasco Abrego para que realice los trámites correspondientes para la instalación de una estación Gasolinera.

Es copia integral del libro respectivo. Dado en el Municipio de San Miguelito Departamento de Intibucá a los 07 días del mes de Agosto del año dos mil diez y nueve.

